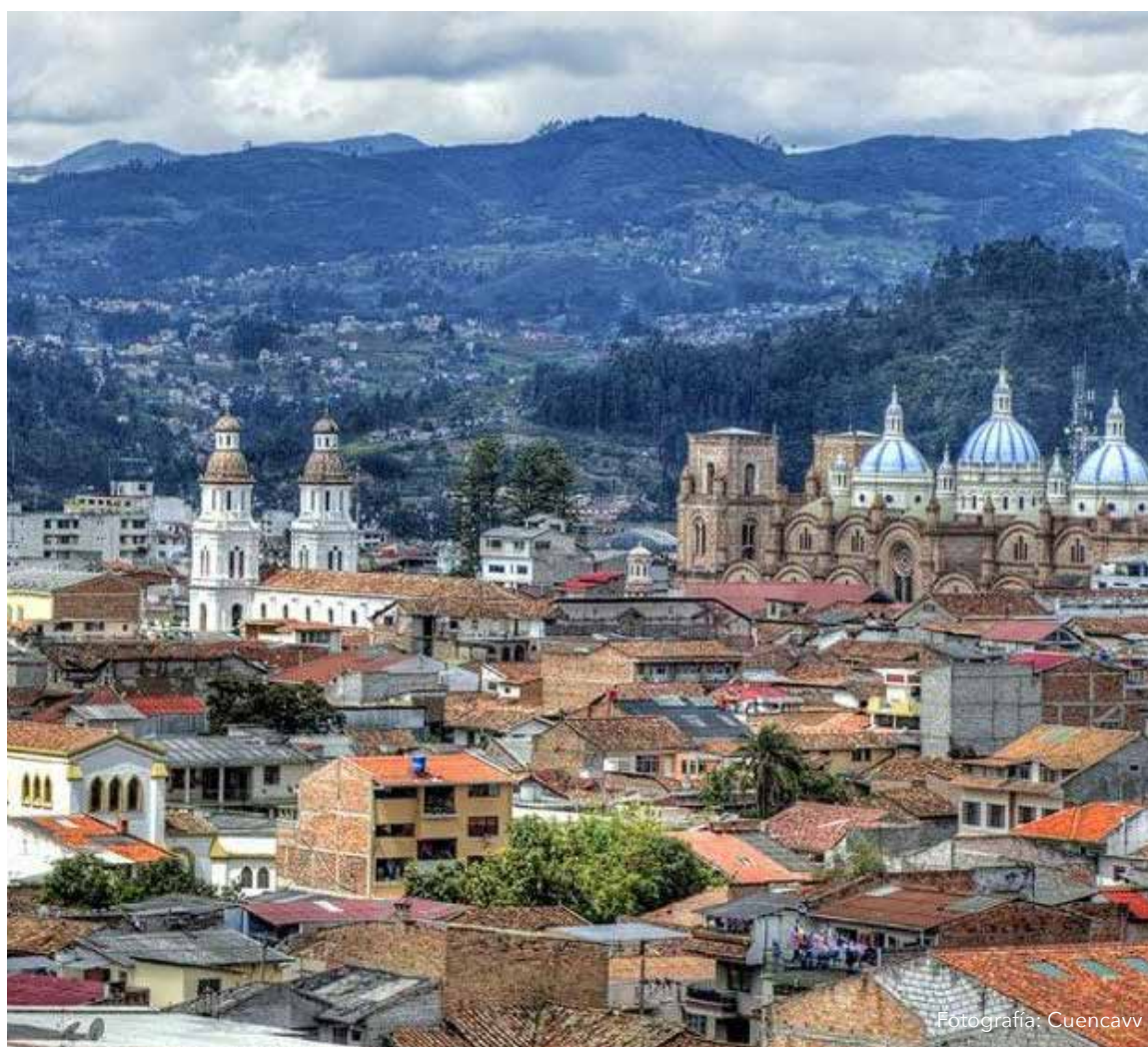


EL PEDIDO DE CONSULTA POPULAR ANTIMINERA DEL MUNICIPIO DE CUENCA: UNA PERSPECTIVA TÉCNICA

***“Producir metales con respeto y cuidados
es posible en Ecuador”***



Fotografía: Cuencavv

Por **RAÚL BRITO**
Consultor Especialista Minero
raulbrito@outlook.com

Cuando se lee el texto del dictamen de la Corte Constitucional del 18 de septiembre sobre el pedido de una consulta popular por parte del GAD de Cuenca para prohibir la minería metálica a gran y mediana escala en cinco zonas de recarga hídrica en el cantón Cuenca, salta a la razón un término central: paradoja.

Adicional a los argumentos y fundamentos jurídicos de hecho y de derecho que se presentaron en los diferentes Amicus Curiae por parte del sector productivo minero, cabe un análisis técnico de lo aprobado por la Corte, sobre lo propuesto por el GAD de Cuenca.

Al revisar lo específico y direccionado de las preguntas propuestas, muchos especialistas técnicos mineros nos planteamos algunas reflexiones. El argumento de la propuesta de consulta está basado sobre la protección de las fuentes de agua ubicadas en el cantón Cuenca, y este argumento es el que lo analizaremos a continuación:

1. Sobre la prohibición a la minería metálica. Para los especialistas técnicos en minería, una mina es una mina. Sería muy difícil identificar a simple vista si una operación dada es metálica o no metálica. Los diseños de faenas mineras normalmente no hacen distinción si se trate de un yacimiento metálico o no metálico si no en función de otras variables de las rocas. Las diferencias surgen en el tipo de industrialización que se da al mineral en

cuestión, no al tipo de minado. Si hubiera afectaciones al recurso hídrico, el tipo de mineral no influiría sensiblemente en dichas afectaciones. Cuenca tiene actualmente muchas operaciones no metálicas dentro de su jurisdicción, para materiales de construcción, arcillas, calcáneos entre otras. ¿Han degradado estas operaciones los sistemas hídricos? Paradójico.

2. Sobre la prohibición de la minería a gran y mediana escala. Desde una óptica técnica, es mucho más fácil planificar y controlar una sola operación grande que decenas o centenas de operaciones pequeñas, esto es un hecho. La propuesta no dice nada de pequeña minería, de modo que si un yacimiento es minado por numerosos mineros pequeños, lo más probable es que la afectación a los sistemas hídricos sea mucho mayor que la de un solo plan de gestión y cuidado, transparente y unificado. Cuenca y algunos cantones vecinos han aprovechado minerales metálicos por siglos. ¿Renunciarían estos cantones a su tradición orfebre que incluso es un componente primordial de su turismo? Todo esto es claramente otra paradoja.

Hay voces no especializadas que claman que una operación minera podría ocasionar cambios catastróficos en una cuenca hídrica. En el marco legal existente en Ecuador esto sería inconcebible, pues ninguna autoridad competente aprobaría semejante proyecto. Una mina bien manejada ocupa un espacio

mínimo de terreno y una cuenca hídrica aprovechable se extiende por decenas o centenas de kilómetros cuadrados. No hay argumentos técnicos que respalden la afirmación que claman estas voces.

La propuesta del GAD de Cuenca y la venia emitida por la Corte Constitucional desnudan otra realidad paradójica: se está desconociendo la razón de hacer minería, la cual es el aprovechamiento de los recursos del subsuelo. Nadie hace minería por entretenimiento o deporte. El objetivo de toda operación minera, grande o pequeña, metálica o no metálica es proporcionar materias primas útiles y necesarias para todos los seres humanos, para el crecimiento y bienestar de la sociedad. Y tecnológicamente se puede realizar este aprovechamiento con el ineludible compromiso de cuidado a los componentes ambientales, lo cual está también bien especificado en la normativa. Además de la situación industrial y técnica, pareciera ser que los proponentes de la consulta rehúsan ver o desconocen la realidad

humana de toda industria y de la minería en particular: trabajadoras y trabajadores formales, familias, esposas, esposos, hijas, hijos, hermanos, estudiantes y tanta gente que lucha por un sustento digno y un futuro mejor haciendo lo que saben hacer: minería bien hecha, minería que provee a otras industrias, minería para un país económica, cultural y ambientalmente diverso.

El desafío de la sociedad ecuatoriana a futuro, Estado, comunidades e inversionistas es claro: convivir con una visión integral desde todas las perspectivas, que erradique las paradojas ideológicas bajo un posible, necesario y urgente marco de gobernabilidad minera, o sencillamente renunciar al uso de minerales en nuestra vida diaria, porque nada sacamos bloqueando al medio de producción, si los productos y manufacturas que usamos nunca caerán del cielo, sino que siempre vendrán de la tierra misma. Producir metales con respeto y cuidado es posible en Ecuador, como ha sido posible en todos los países con industria minera.